



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 202

San Isidro, 06 JUL. 2012

El Alcalde de San Isidro:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143 de fecha 23 de abril de 2012 se designó a la señora EDITH NOEDING DE STIMMAN en el cargo de confianza de Coordinadora de Deportes, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Carta de fecha 06 de junio de 2012 la señora EDITH NOEDING DE STIMMAN presentó su renuncia al cargo de confianza de Coordinadora de Deportes, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario emitir el acto administrativo el que se acepte la renuncia de la citada funcionaria y efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con eficacia anticipada, a partir del 07 de junio de 2012 la renuncia presentado por la señora **EDITH NOEDING DE STIMMAN** al cargo de confianza de Coordinadora de Deportes, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, desde el 07 de junio de 2012, las funciones de Coordinadora de Deportes, a doña **LUANA CATHERINE SPRINCKMOLLER MUÑOZ**, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde